I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Anexo de Contrato.

LOTA, 13 ENE. 2016

DECRETO D.E.M. Nº 0053 .-/ (C)

Vistos:
Contrato de Trabajo a Plazo Fijo del 01.10.2015 de don David Domingo Salgado Vergara; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de noviembre de 2015; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 02 de noviembre de 2015 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **DAVID DOMINGO SALGADO VERGARA, RUT.** quien a contar del 02 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015, aumentara su remuneración mensual a $392.200 (trescientos noventa y dos mil doscientos pesos), afectos a descuentos legales.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.